

al nombramiento de don José García Ruiz, quien pasará a desempeñar sus servicios en el destino que tenía con anterioridad.

Segundo.—Nombrar Director escolar del Colegio público «García Lorca» de Málaga, a don Benedicto de Grado Mate, con efectos administrativos de 1 de julio de 1982.

Tercero.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D. (Orden de 27 de febrero de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

6562 *ORDEN de 22 de enero de 1986 por la que se declara la pérdida de todos los derechos adquiridos por doña Esther Rosa Romero Truño como procedente de la novena promoción experimental de acceso directo al Cuerpo de Profesores de EGB.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de fecha 10 de julio de 1985, manifestando que la Profesora de EGB, doña Esther Rosa Romero Truño, perteneciente a la novena promoción del plan experimental 1971 de ingreso directo y número de Registro de Personal A45EC224893, no ha llevado a cabo en el citado Departamento de Enseñanza la toma de posesión del destino correspondiente.

Teniendo en cuenta que la toma de posesión —en el plazo estipulado— de la plaza correspondiente, es requisito previo, indispensable y último para llevar a cabo la adquisición de la condición de funcionario civil del Estado, conforme dispone el artículo 36, capítulo III, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Ministerio ha resuelto declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos por doña Esther Rosa Romero Truño, como consecuencia del ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB, correspondiente a la novena promoción del plan experimental 1971, y en consecuencia anular el número de Registro de Personal que tiene asignado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de enero de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

6563 *ORDEN de 21 de febrero de 1986 por la que se destina al Profesor titular de Universidad don Rafael Díaz Maderuelo a la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: La norma séptima, número dos de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, cinco, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos de Universidad, que se encontraran en situación de expectativa de destino, y en la misma fecha se hallaren prestando servicios en una Universidad, serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad, con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares, o de disciplina que estuviera legalmente equiparada al 21 de septiembre de 1983, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado. También dispone que quienes, a citada fecha de 21 de septiembre de 1983, no se hallaran prestando servicio en una Universidad, podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien previa consulta a las Universidades por ellos solicitadas procederá a destinarlos, y en el número séptimo, tres, dispone la aplicación de las mismas normas, para los que ingresen en el cuerpo con posterioridad al 21 de septiembre de 1983. En su virtud,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por la Universidad Complutense de Madrid, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesor titular de Universidad, en la Complutense de Madrid, a don Rafael Díaz Maderuelo, 5078576268, para una plaza de «Antropología Cultural» (Facultad de Filosofía y Letras).

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo establecido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de

acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número tres, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

6564 *ORDEN de 25 de febrero de 1986 por la que se destina al Profesor titular de Universidad don Antonio de la Cruz Lucas Marín, a la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: La norma séptima, número dos, de la Orden de 10 de enero de 1984, por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, cinco, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos (hoy titulares) de Universidad, que se encontraran en situación de expectativa de destino y que en la fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaren prestando servicio en una Universidad, podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien previa consulta a las Universidades, procederá a destinarlos, y en el número séptimo, tres, dispone la aplicación de las mismas normas a los que ingresen en el cuerpo con posterioridad al 21 de septiembre de 1983. En su virtud,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Universidad Complutense de Madrid, en 18 de febrero de 1986, ha tenido a bien disponer:

Primero.—El destino del Profesor titular de Universidad don Antonio de la Cruz Lucas Marín, con número de Registro de Personal 2236877524, de Sociología (Facultad de Ciencias de la Información) en la Universidad Complutense de Madrid, debiendo tomar posesión del mismo en el plazo establecido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número tres, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Segundo.—El importe de las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al Profesor Lucas Marín, en virtud de este destino, correrán a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia, a cuyo efecto, por la Dirección General de Enseñanza Universitaria, se realizará la correspondiente transferencia de crédito al de la Universidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

6565 *CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan en virtud de pruebas de idoneidad, área de «Antropología Social», según propuesta de la Comisión, reunida en segunda convocatoria.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 1986, página 5922, columna primera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de Profesores, donde dice: «Oliver Narvona, Francisco», debe decir: «Oliver Narbona, Manuel».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

6566 *ORDEN de 6 de marzo de 1986 por la que se dispone el cese de don Jerónimo Corral Estrada como Subdirector del Instituto Español de Oceanografía.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he tenido a bien disponer el cese de don